

Gestión del Conocimiento Abierto

María Valeria Poliche¹, Carola Victoria Flores¹, Marcela Soledad Molina¹,
María Belén Leguizamón¹, María Alejandra Barrera¹

1) Departamento Informática. Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas.
Universidad Nacional de Catamarca, Argentina.

Maximio Victoria 35 (4700), Catamarca, Argentina. Tel: +54 (383) 4435112.

e-mail: {vpoliche, carolaflores, marcela_molina}@tecno.unca.edu.ar; marita.latingeo@gmail.com

Resumen

En los últimos años ha comenzado una verdadera revolución en materia de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos. A esta revolución se le ha denominado “Datos Abiertos”, la cual consiste en poner a disposición de la sociedad los datos de interés común de la ciudadanía para que de cualquier manera, estos puedan desarrollar una nueva idea o aplicación que entregue nuevos datos, conocimientos u servicios que el gobierno no es capaz de entregar. El uso del conocimiento para una mejora de las estructuras organizativas y sociales ha dado lugar a un gran abanico de herramientas tecnológicas cuya finalidad es soportar estas estructuras y facilitar los flujos de conocimiento entre los agentes que las componen.

Esta línea de investigación aborda el tema de “Gestión del Conocimiento Abierto” en las organizaciones para gestionar en forma eficaz el conocimiento. Es también de gran importancia en las instituciones educativas tener y potenciar buenos sistemas de gestión del conocimiento abiertos a la innovación y la actualización continua, que cuenten con la participación activa de todos sus miembros, para lo

cual es clave el uso común de los nuevos medios sociales digitales.

Palabras clave: gestión del conocimiento, conocimiento abierto, TICs.

Contexto

Esta investigación se enmarca en el proyecto "TIC al servicio del dato abierto: situación actual, conceptualización e iniciativas de apertura de información pública”, y que tiene como objetivo general analizar la situación actual de las TICs al servicio del Dato Abierto contextualizando el análisis de los datos en iniciativas de apertura de información pública en Argentina y la región; produciendo una contribución efectiva de aportes concretos que impliquen nuevas propuestas TIC que asistan al desarrollo de software específico, permitiendo y alentando la reutilización de datos que deriven en la creación de aplicaciones y servicios para información primaria y accesible.

Dicho proyecto fue presentado en la Convocatoria de Proyectos I+D 2016 y se encuentra en la etapa de aprobación por parte de la Secretaria de Ciencia y

Tecnología de la Universidad Nacional de Catamarca(SECyT).

Cabe aclarar que los temas que se tratan en la línea de investigación se vienen trabajando desde el año 2013 con el proyecto “La gestión del conocimiento en organizaciones públicas y privadas de nuestro medio” Código: 02/1705 y que tuvo una duración de 3 (tres) años.

Introducción

Internet, las tecnologías y la cultura digital han sido claves en la actual combinación de elementos que refundan la idea de gobierno abierto. Por un lado, porque el entorno digital en nuestros días constituye la infraestructura de base que facilita y hace posible un acceso más fluido a la información y la Gestión del Conocimiento(GC); y por el otro, los valores subyacentes en los patrones de interacción que promueve la cultura digital: prácticas abiertas, transparentes, participativas y colaborativas. Todo ello es condición necesaria pero no suficiente para la construcción de gobiernos abiertos.

Las administraciones públicas disponen de muchos conjuntos de datos que, en buena parte pueden ser abiertos a la sociedad sin que implique ningún problema de privacidad. Estos datos pueden ser reutilizados para otras finalidades, lo cual constituye el principal objetivo de los procesos de apertura de la información pública.

La República Argentina es miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto desde el año 2012, la cual es promotora de los principios de transparencia, colaboración y participación a nivel internacional y cuenta con la apertura de datos [1] que se rige en el siguiente marco legal:

- Plan Nacional de Apertura de Datos: Decreto 117/2016, reglamenta plazos

para la publicación de los datos en el Portal de Datos[1] como también para detallar los activos de datos de los distintos organismos de la Nación y su cronograma de publicación[2].

- Sistema Nacional de Datos Públicos: Resolución 538/2013, la cual reglamenta la creación del programa SINDAP, Sistema Nacional de Datos Públicos[3].
- Régimen de Acceso a la Información Pública: Decreto 1172/2003 que establece el Reglamento General del Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo Nacional[4].

El caso de Buenos Aires, la “Ley Acceso a la Información” N° 104/98 sancionada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, consagra el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información adecuada de los órganos de la administración pública porteña[5], quien posee un portal “Buenos Aires Data” donde se tiene acceso a los datos[6]. En cuanto a portales de datos abiertos, el software más acreditado que los soporta se denomina CKAN [7], fue desarrollado por la organización sin fines de lucro Open Knowledge Foundation[8], y en la actualidad más de 40 iniciativas de datos abiertos lo utilizan.

Por su parte, en las universidades poco a poco van materializándose iniciativas de apertura en las que se explota el potencial que el movimiento open puede aportar a estas instituciones de educación superior[9]. Para divulgar el conocimiento científico generados por la investigación se aprobó la Ley 26899 de “Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos” [10].

Como antecedente en este contexto se encuentra a la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina quien plantea un modelo para institucionalizar el acceso

abierto en las universidades mediante una “Oficina de conocimiento abierto”, definida para asesorar y capacitar a los miembros que integran los diferentes proyectos sobre acceso abierto iniciados dentro del ámbito universitario[11].

Las organizaciones no solo deben disponer de medios tecnológicos para la generación, síntesis y transmisión del conocimiento, sino que deben existir otros sistemas que faciliten el flujo del conocimiento. Así, aparece la necesidad ineludible de proporcionar a las organizaciones los conocimientos que necesitan, donde los necesiten, cómo los necesiten y cuándo los necesiten. La GC, como su propio nombre indica, atiende a la dirección del recurso conocimiento y se define como aquella función que planifica, coordina y controla los flujos de éste que se producen en la empresa en relación con sus actividades y con su entorno para crear unas competencias esenciales [12][13]. Este proceso exige a su vez la apuesta empresarial por una serie de instrumentos de gestión que promueven la adecuada creación, acumulación y utilización del conocimiento, recurso empresarial por excelencia.

Como consecuencia las organizaciones que deciden implementar tecnologías relacionadas con la GC deben realizar cambios organizativos y, en muchos casos, cambios de cultura para conseguir que el uso de estas herramientas tecnológicas acompañados de otros sistemas no tecnológicos lleve a una mejora de los procesos de la organización [14][15][16].

El objetivo de la *Gestión del Conocimiento Abierto* es revisar el concepto y la extensión del movimiento o de la filosofía del conocimiento abierto en las universidades y e instituciones del medio. Este modelo consta de cuatro áreas: software libre, contenidos

educativos abiertos y difusión de la cultura, la ciencia y la innovación. Para cada una de las cuatro áreas mencionadas anteriormente se tratará de mostrar la forma en que están promoviendo la publicación y transmisión de la información en un entorno abierto, sin restricciones y favorecer la difusión de conocimientos en todos los campos[17][18].

El Conocimiento Abierto es un planteamiento que, aunque haya una cierta controversia crece sin cesar y las organizaciones internacionales y los gobiernos están adoptando gradualmente el conocimiento abierto como una forma de compartir los avances científicos con la sociedad y como una medida de la cooperación internacional para favorecer el desarrollo en los países del tercer mundo.

Líneas de Investigación, Desarrollo e Innovación

La línea general de investigación que se aborda es “*la Gestión del Conocimiento Abierto*”. Se pretende promover el estudio, formación, investigación y divulgación de la Gestión del Conocimiento Abierto en la comunidad académica y empresarial, identificando posibilidades de mejora e innovación proponiendo técnicas, metodologías y el desarrollo de herramientas que generen nuevos conocimientos a partir de fuentes de datos combinadas y patrones en grandes volúmenes de datos.

Por otra parte se pretende conocer las experiencias de implantaciones exitosas de herramientas TIC para garantizar la correcta aplicación del Dato Abierto.

Objetivos

Para el desarrollo de la línea de investigación el equipo de trabajo se ha planteado los siguientes objetivos:

- Estudiar tecnologías de información que den soporte a la GC de datos abiertos.
- Comprender las distintas estrategias de GC para identificar, recolectar y organizar el conocimiento existente en las organizaciones y así facilitar la creación de nuevo conocimiento.
- Lograr un mayor entendimiento de la GC y de las TIC que den soporte a esta.
- Contribuir a la formación y capacitación de docentes investigadores en las distintas estrategias de cambio y herramientas TIC.
- Concientizar a la comunidad universitaria de que la investigación financiada con fondos públicos debe gozar de amplia difusión a través de la publicación en acceso abierto de datos y documentos científicos.
- Promover la creación y difusión de conocimientos producidos colaborativamente entre distintos actores socioeducativos.

Formación de Recursos Humanos

El equipo de trabajo de la línea de investigación se encuentra conformado por: una directora, una co-directora, tres docentes investigadores.

Cuatro de los docentes que integran el proyecto están categorizados en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) perteneciente al Ministerio de Educación de la Nación Argentina.

Dos miembros del equipo de trabajo han finalizado el cursado y se encuentran desarrollando la tesis de la Maestría de Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. San Miguel de Tucumán.

En el marco de esta investigación se desarrolló y terminó en el año 2015 una tesis de maestría en Ingeniería de Software de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) denominada “Gestión del Capital Intelectual en el ámbito universitario: sobre la función de investigación”, la cual presenta un modelo para la medición del capital intelectual para la investigación universitaria, tomando como caso de estudio la SECyT.

En lo que se refiere al desarrollo de tesis de grado:

- Se asesoró una tesis de grado para la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información, de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCa).
- Se encuentran en proceso de desarrollo dos trabajos de tesis para la carrera Ingeniería en Informática de la UNCa.

Se pretende acrecentar la formación continua de los profesionales investigadores y mantener líneas de trabajo que sirvan a nuestro medio para proveer nuevas estrategias de administración de su conocimiento.

Referencias

- [1] Datos Argentina. Ministerio de Modernización de la República Argentina. Portal de datos abiertos del Gobierno de la República Argentina. <http://www.datos.gob.ar/>
- [2] Decreto 117/2016: Plan Nacional de Apertura de Datos. Ministerio de Modernización. Buenos Aires.,

- 12/01/2016.
- [3] Resolución 538/2013: Programa Sistema Nacional de Datos Públicos. Jefatura de Gabinete de Ministros. Buenos Aires, 18/7/2013.
- [4] Decreto 1172/2003: Régimen de Acceso a la Información Pública. Buenos Aires, 3/12/2003.
- [5] Buenos Aires Data. <http://data.buenosaires.gob.ar/>
- [6] Ley N° 104 Acceso a la Información Pública: regula el Acceso a la Información Pública en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. 1998.
- [7] CKAN: The open source data portal software. <http://ckan.org/>.
- [8] Open Knowledge Foundation, <https://okfn.org/>.
- [9] García Peñalvo, F. J.; C. García de Figuerola, J. A. Merlo Vega. Open Knowledge Management in Higher Education. 2010 [en línea] Disponible en: <http://hdl.handle.net/10366/121874>.
- [10] Ley 26899: Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos. 13 de noviembre de 2013. [en línea]. Disponible en: <http://repositorios.mincyt.gob.ar/recursos.php>.
- [11] Oficina de conocimiento abierto: un modelo para institucionalizar el acceso abierto en las universidades. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/1367>.
- [12] Pérez-Montoro Gutiérrez, M. Gestión del conocimiento en las organizaciones: fundamentos, metodología y praxis. Gijón: Trea, 2008. ISBN 978-84-9704-376-2.
- [13] Thomas Otter y M. Cortez. Gestión del Conocimiento: Conceptos, Ideas, Herramientas. Diciembre 2013. Disponible en: http://www.kas.de/wf/doc/kas_21114-1522-4-30.pdf?101112184944.
- [14] GRAU, América (2002). Herramientas de Gestión del Conocimiento [en línea]. Fundación Iberoamericana del conocimiento. Disponible en: <http://www.gestiondelconocimiento.com/articulos.php>.
- [15] Carballo, Roberto. Innovación y gestión del conocimiento. Ediciones Díaz de Santos, 2006.
- [16] Ortiz, Angel Luis Arbonies. Conocimiento para innovar. Cómo evitar la miopía en la gestión del conocimiento. Ediciones Díaz de Santos, 2006.
- [17] González-Sánchez, Rocío, & Fernando E. García-Muiña. Innovación abierta: Un modelo preliminar desde la gestión del conocimiento. *Intangible capital* 7.1 (2011): 82-115. ISSN1697-9818
- [18] DAHLANDER, L.; MAGNUSSON, M. G. (2005). Relationships between open source software companies and communities. *Research Policy*, 34(4): 481-491.